

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A.  
CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL AÑO 2018**

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las diecinueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 entre Av. Del Periodista y Calle G, se reúnen los Accionistas de las Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A., en cumplimiento de la convocatoria efectuada por la prensa en el diario El Expreso el 17 de marzo del 2018, de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, Concurren a la Junta General Ordinaria los siguientes accionistas de la Compañía:

DOCTOR MEDARDO BLUM NARVAEZ, TITULAR Y PROPIETARIO DE QUINCE MIL CUARENTA Y TRES ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL DR. FIDEL ENDARA;

SEÑORA JOSEFINA MONCAYO HEREDERA DEL DR. FRANCISCO CEBALLOS ESCALA, TITULAR Y PROPIETARIA DE DIEZ MIL TREINTA ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL DR. TEODORO MALDONADO R.;

DOCTOR ENRIQUE GUZMAN COTALLAT, TITULAR Y PROPIETARIO DE DIEZ MIL VEINTINUEVE ACCIONES.

DOCTOR ISIDRO AROSEMENA AROSEMENA, TITULAR Y PROPIETARIO DE QUINCE MIL CUARENTA Y TRES ACCIONES;

DOCTOR WALTER ARRIAGA FIALLOS, TITULAR Y PROPIETARIO DE DIEZ MIL TREINTA ACCIONES;

DOCTOR LUIS CARRIÓN GALLARDO, TITULAR Y PROPIETARIO DE DIEZ MIL TREINTA ACCIONES;

SRA. ALEXANDRA ESTRADA HEREDERA DEL DR. FRANCISCO ESTRADA, TITULAR Y PROPIETARIA DE QUINCE MIL CUARENTA Y CUATRO ACCIONES;

SEÑORA CLAUDINA MOLESTINA HEREDERA DEL DR. LUIS PIMENTEL, PROPIETARIA DE DIEZ MIL VEINTE Y NUEVE ACCIONES;

DOCTOR MIGUEL COELLO FERNANDEZ, TITULAR Y PROPIETARIO DE CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL DR. FIDEL ENDARA;

DOCTOR JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ, TITULAR Y PROPIETARIO DE DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL DR. LUIS CARRION G.;

DOCTOR FIDEL ENDARA CEDEÑO, TITULAR Y PROPIETARIO DE DIEZ MIL VEINTINUEVE ACCIONES;

DOCTOR LUIS FRUGONE MORLA, TITULAR Y PROPIETARIO DE DIEZ MIL TREINTA ACCIONES;

DOCTOR NESTOR GOMEZ CUESTA, TITULAR Y PROPIETARIO DE CINCO MIL QUINCE ACCIONES;

DOCTOR RICARDO ORTIZ SAN MARTIN, TITULAR Y PROPIETARIO DE DIEZ MIL VEINTINUEVE ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL DR. FIDEL ENDARA C.;

DOCTOR EDUARDO GUZMAN BURGOS, TITULAR Y PROPIETARIO DE VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO ACCIONES;

INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., TITULAR Y PROPIETARIO DE TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO ACCIONES REPRESENTADA POR EL SEÑOR ECONOMISTA ROBERTO PONCE VALVERDE;

DOCTOR TEOFILO LAMA PICO, TITULAR Y PROPIETARIO DE DIEZ MIL VEINTINUEVE ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL ECO. ROBERTO PONCE VALVERDE;

DOCTOR TEODORO MALDONADO RIERA, TITULAR Y PROPIETARIO DE ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO ACCIONES;

MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A., TITULAR Y PROPIETARIO DE SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA ACCIONES REPRESENTADA POR LA SEÑORA ECONOMISTA EUGENIA TORO PINEDA;

DOCTORA MARIA AUXILIADORA VILLAMAR CABRERA, TITULAR Y PROPIETARIA DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL ING. PEDRO JOSE ALEJANDRO;

DOCTOR EDUARDO BARRERA BLUM, TITULAR Y PROPIETARIO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL ING. PEDRO JOSE ALEJANDRO;

DOCTOR ROBERTO RAMÍREZ CUCALÓN, TITULAR Y PROPIETARIO DE DIEZ MIL VEINTINUEVE ACCIONES;

DOCTOR FERNANDO NOBOA BEJARANO, TITULAR Y PROPIETARIO DE QUINCE MIL CUARENTA Y CUATRO ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL DR. FIDEL ENDARA C.;

ECONOMISTA EUGENIA TORO PINEDA, PROPIETARIA DE DIEZ MIL VEINTINUEVE ACCIONES;

DOCTORA TERESA VALENCIA DE EGAS, PROPIETARIA DE QUINCE MIL CUARENTA Y CUATRO ACCIONES, EXTENDIÓ CARTA PODER AL DR. LUIS CARRION G.;

INGENIERO OTTON WONG CARRERA, TITULAR Y PROPIETARIO DE CUARENTA MIL CIENTO DIECISEIS ACCIONES;

Todas las Acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; encontrándose presente el (63.92%) sesenta y tres con noventa y dos por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es la cantidad de seiscientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$639.232.00).

Preside la presente la Junta, el Señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**; y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente de la Compañía la señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**. La Secretaria de la Junta procede a elaborar la lista de los asistentes, encontrándose presente el Comisario de la Compañía, especial e individualmente convocado de acuerdo al mandato de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y procede a constituir la Junta General Ordinaria de Accionistas y da lectura a los puntos de orden del día de la convocatoria publicada en el diario el Expreso de la Ciudad de Guayaquil de fecha 17 marzo de 2018, el mismo que dice:

- 1) Conocer y Resolver sobre el informe de la Gerencia del ejercicio económico del año 2017.
- 2) Conocer y Resolver sobre los informes del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017.
- 3) Designación del Comisario y fijar su remuneración para el ejercicio de funciones del año 2018.
- 4) Conocer y resolver respecto a las cuentas del Balance General y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 5) Conocer y resolver sobre el Estado de Perdida y ganancias al 31 de Diciembre del 2017.
- 6) Conocer y resolver la contratación de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2017.

**PRIMER PUNTO.-** Toma la palabra, la Economista Eugenia Toro Pineda quien procede a dar lectura del Informe de la Gerencia relativo a las actividades económicas y financieras que se desarrollaron en el período 01 enero del 2017 al 31 diciembre del 2017. La Gerente manifiesta que ha sido un año difícil por varios factores que en los siguientes puntos se detallarán, indica que el capital asciende a US\$1'009.370,91, con una pérdida de US\$45.921,95, teniendo un patrimonio al 31 de diciembre de 2017 de US\$963.448,96, sin embargo, los indicadores financieros se mantienen razonables, el índice de endeudamiento es bueno, la empresa no mantiene deudas bancarias ni de terceros, las cuentas por cobrar están estables. La rentabilidad se ha visto afectada en este año 2017 en comparación con los otros años: en el 2015 fue de 5.52%, el 2016 fue del 2.40% y el 2017 fue del -0.57%, por consiguiente el índice de liquidez se ha visto afectada así mismo en comparación con los años: el 2015 fue de 1.51, el 2016 fue de 1.25 y en el 2017 fue de 0.97. En obligaciones fiscales por retención hay por recuperar US\$140.991 que ya se encuentra en trámite de recuperación.

Con el Banco Bolivariano tenemos una cuenta de inversión con un depósito a plazo por US\$250.000, esto se adquirió para cumplir con la reserva que exige la Superintendencia de Compañías.

En los gastos administrativos menciona que no se ha subido los sueldos de los colaboradores ni de la administración en los últimos dos años.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

1.-Aprobar el Informe de la Gerencia relativo al ejercicio Fiscal 2017.

**SEGUNDO PUNTO.-** Toma la palabra el comisario, el C.P.A. Arturo Cervantes Ronquillo, quien procede a dar lectura de su informe, respecto al ejercicio fiscal 2017. Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

2.- Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio fiscal 2017.

**TERCER PUNTO.-** El Presidente de la Junta manifiesta que se hace necesaria la designación del Comisario y fijar su remuneración para el ejercicio de económico del año 2018, luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

3.- Aprobar la designación del C.P.A. Arturo Cervantes Ronquillo como comisario y se fija su remuneración para el ejercicio de funciones del año 2018 en US\$150.00.

Toda vez que el cuarto y quinto punto del orden del día guardan relación entre sí, la Junta resuelve que sean conocidos y resueltos de manera conjunta, por lo que aprobada la misma se procede a tratar los dos puntos siguientes:

**CUARTO Y QUINTO PUNTO.-** El presidente de la Junta concede la palabra a la Economista Eugenia Toro Pineda, quien procedió a dar lectura del balance general, con sus respectivos anexos y el informe sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias. Informa que en el Balance General al 31 de Diciembre del año 2017, el activo corriente comparando con años anteriores tenemos: 2015: US\$970.337,99, 2016: US\$866.815,08 y el 2017: US\$1'353.926,45, El Estado de Resultados al 31 de Diciembre del año 2017, arroja una pérdida de US\$45.921, mientras que en el año 2017 hubieron utilidades de US\$170,542.27.

El decrecimiento de las utilidades se debe a varios factores, entre ellos, debido a las ventas bajas y a la alta siniestralidad ya que el 44% nuestros afiliados tienen más de 15 años con el servicio.

Al renovar los contratos se lo ha realizado de acuerdo a la inflación del INE y la ley dicta que solo se incremente hasta el 2%, este porcentaje no se puede asimilar a la inflación del sector de servicios médicos, donde los incrementos de nuestros proveedores oscila entre el 12% y 30% ya sea en honorarios o servicios hospitalarios. Ante esta situación se ha considerado tomar las siguientes medidas: se contrató a la Ing. Nashly Endara como Jefe de Ventas y Marketing, en la búsqueda de fortalecer el Departamento de Ventas e incrementar las ventas de seguros individuales y corporativos, además se creó un plan especial para personas mayores de 65 años por US\$12.000, adicionalmente se han establecido convenios de trabajos con brókers tanto en Guayaquil como en Manabí y por último se ha contratado vendedores freelance.

Entre otros cambios, se busca reducir el monto de gasto por exámenes de diagnóstico, para ello se ha contratado un Auditor Médico que es la Dra. Aibelitt Zambrano, cuya función principal es revisar las órdenes de exámenes que deben de tener un diagnóstico presuntivo emitido por el médico tratante. Este cambio será notificado en los próximos días tanto a los afiliados como a los doctores de nuestro Cuadro Médico.

Arrancamos en este mes de Abril con una campaña de exámenes anuales de prevención para nuestros afiliados con un descuento del 40%, del valor oficial de algunas entidades que nos ofrecen exámenes de diagnóstico clínico y por imágenes. La Eco. Eugenia Toro indica que somos pioneros en brindar este tipo de asistencia ya que en otras aseguradoras no se ofrece este servicio.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

4.- Aprobar las cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio del año 2017.

5.- Aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2017.

**PUNTO SEIS.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se hace necesaria la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio fiscal del 2018, por lo que se sugiere a la compañía AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C LTDA.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

**6.- Resuelve contratar como Auditores Externos para el ejercicio fiscal del 2018 a la compañía AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C LTDA.**

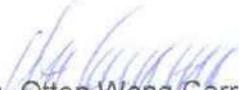
Solicita la palabra la Economista Eugenia Toro, quien manifiesta que el Contrato de Prestación de Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada de MEDIKEN solicitado por el ACESS no ha sido aprobado todavía ya que por tres ocasiones se ha enviado a corregir por temas de redacción, más no de fondo. El ACESS no nos permite que la empresa trabaje a través del sistema de bonos sino con créditos hospitalarios o por reembolso como las demás empresas de salud prepagada, esta condición que solicitan implementemos no beneficia al usuario ni a la empresa, para esto la Eco. Eugenia Toro viajará a Quito para expresar personalmente y quede asentada la inconformidad ante este procedimiento. El ACESS no ha cuestionado la utilización de cupones para el pago de honorarios médicos y laboratorios en el caso de hospitalizaciones.

Toma la palabra el Ing. Otton Wong Carrera y manifiesta que se hace necesario ratificar lo resuelto en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEDIKEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. celebrada en el mes Julio del año 2017, así como la actuación de la Gerente de la compañía al haber anulado y emitido un solo título a cada accionista que contenga la totalidad de sus acciones y consecuentemente el haber tomado nota al margen en libro de Registro de acciones y accionistas de la compañía.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

Ratificar lo resuelto en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEDIKEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. celebrada en el mes Julio del año 2017, así como la actuación de la Gerente de la compañía al haber anulado y emitido un solo título a cada accionista que contenga la totalidad de sus acciones y consecuentemente el haber tomado nota al margen en libro de Registro de acciones y accionistas de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las veintiún horas, y disponen un momento de receso para la redacción y elaboración del Acta, una vez redactada el acta, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los Accionistas presentes mencionados al inicio, por lo que se procede a dar lectura de la misma que es aprobada en forma unánime por los accionistas presentes, quedando foliada la misma en los libros sociales de la empresa. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto los accionistas presentes, el Presidente de la Junta y la Secretaria de la Junta.

  
Ing. Otton Wong Carrera  
**PRESIDENTE**

  
Eco. Eugenia Toro Pineda  
**GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA**